

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22620 *Resolución de 30 de octubre de 2024, del Ayuntamiento de Píñar (Granada), de corrección de errores de la de 22 de octubre de 2024, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 22 de octubre de 2024, del Ayuntamiento de Píñar (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 30 de octubre de 2024 (BOE-A-2024-22360), se procede a su rectificación:

En la página 138599, donde dice: «Una plaza de Jardinero de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.», debe decir: «Una plaza de Jardinero de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Píñar, 30 de octubre de 2024.–La Teniente de Alcalde, Ana María Ferrón Guindos.